



**JUZGADO QUINTO CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD
MEDELLÍN, SIETE DE MARZO DE DOS MIL VEINTIDÓS.**

EJECUTIVO SINGULAR
RADICADO: 2021-00207-00
ASUNTO: PONE EN CONOCIMIENTO

Se arrima al expediente, escrito emanado de la COOPERATIVA COMUNA, informando que la demandada YENNI ANGELICA BERRIO BASTIDAS, realizó un abono por valor de \$207.869 en el mes de noviembre de 2021, para que sea tenido en cuenta al momento de liquidar el crédito.

Por otro lado, la EPS SANITAS, manifiesta que la demandada YENNI ANGELICA BERRIO BASTIDAS, en su última cotización, se encontraba laborando de manera independiente.

Lo anterior, se pone en conocimiento de las partes para lo pertinente.

NOTIFÍQUESE

LA JUEZA,


SONIA PATRICIA MEJÍA.